

EXP-UNC 0012278/2018.

VISTO

La solicitud de la Dra. Laura BRANDAN BRIONES, Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación para que se llama a selección interna para cubrir interinamente un (1) aumento de dedicación de Profesor Asistente DS a Profesor Asistente DSE (114); y

CONSIDERANDO

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula ESTRELLA a su cargo de Profesora Adjunta DE.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente un aumento de dedicación de Profesor Asistente DS a Profesor Asistente DSE (código 114) para el área de Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Martín DOMINGUEZ

(Prof. Adjunto - FAMAF)

Dr. Miguel PAGANO

(Prof. Adjunto - FAMAF)

Dra. Laura ALONSO ALEMANY

(Prof. Adjunta - FAMAF)



EXP-UNC 0012278/2018.

Miembros Suplentes:

Dr. Franco LUQUE

(Prof. Adjunto - FAMAF)

Dr. Damián BARSOTTI

(Prof. Adjunto - FAMAF)

Dr. Nicolás WOLOVICK

(Prof. Adjunto - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 28 de mayo al 01 de junio de 2018, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.


Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de tareas.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 8 de junio de 2018 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

 DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 135/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC 0012278/2018.

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 135/2018

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Un (1) Aumento de dedicación de un cargo de Profesor Asistente DS a Profesor Asistente DSE (código 114)

DISCIPLINA: Ciencias de la Computación

ÁREA: Computación

Se requiere que el candidato posea un cargo de Profesor Asistente DS genuinamente financiado.

Se requiere que el candidato posea título universitario de Licenciado en Computación.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Computación y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales (trabajos finales de grado, maestrías y/o doctorados)

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Lenguaje natural, Fórmulas lógicas y sus representaciones.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en al menos una de las siguientes áreas: programación competitiva.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 de los Estatutos Universitarios. La persona designada quedará encuadrada dentro del Régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativa o de extensión convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

